



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06199890
EXP. N°	03091594



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 424 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de octubre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, el Consejero Delegado a solicitud del Gerente General Regional peticiona al pleno del Consejo, apruebe la participación en la presente Sesión, de los trabajadores del Gobierno Regional, Eco. Eduardo Cabanillas de la Oficina de Patrimonio y Abg. Kelvin Chuquiyauri de la ORAJ, para que informen técnica y legalmente sobre el predio materia de reasignación de titularidad que permita la ejecución del Proyecto de Inversión "Hospital de La Oroya."

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación de los funcionarios indicados en la presente Sesión de Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto por **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento:

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR, para la presente Sesión la participación de los funcionarios del GRJ, Lic. Eduardo Cabanillas de la Oficina de Patrimonio y Abg. Kelvin Chuquiyauri, Asesor de la ORAJ, para que efectúen los Informes Técnico y legal, sobre el predio materia de reasignación de titularidad que permitirá la ejecución del proyecto de Inversión del Hospital de La Oroya.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)